

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, por la que se publica el formulario normalizado de solicitud en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional de ámbito autonómico.*

El Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, dispone en su artículo 4, sin perjuicio de las competencias que ostentan los ayuntamientos en el ámbito estrictamente municipal, que los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales cuyo desarrollo discurra por más de una provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, requerirán la autorización del centro directivo competente en materia de espectáculos públicos y que cuando se trate de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales cuyo desarrollo discurra por más de un término municipal de la respectiva provincia, dicha autorización corresponderá a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente.

Por otra parte, el artículo 9 del Decreto 195/2007, de 26 de junio, dispone que las personas físicas o jurídicas organizadoras de un espectáculo público o actividad recreativa ocasional en espacios abiertos de vías públicas y de otras zonas de dominio público, incluidos las vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, deberán solicitar autorización al órgano competente, conforme a lo previsto en el artículo 4 del citado Decreto, con una antelación mínima de 30 días al previsto para su celebración. A la solicitud de autorización deberá acompañarse información y documentación diversa y prolija, en función de la actividad cuya autorización se solicita. La complejidad del procedimiento, ha supuesto la elaboración y normalización de un formulario de solicitud específico a estos efectos, que hasta la fecha no había sido desarrollado.

El artículo 2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, prevé el uso de formularios normalizados para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, ya se trate de modelos de uso obligatorio o no obligatorio.

Serán objeto de normalización e inscripción los formularios a utilizar por las personas y las entidades interesadas en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía, entendidos como documentos diseñados para que la persona usuaria introduzca datos estructurados, para ser almacenados y procesados posteriormente. Asimismo, también serán objeto de normalización e inscripción, en su caso, los modelos específicos que se establezcan para el cumplimiento de obligaciones.

Conforme lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados».

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio deberán ser publicados en el BOJA, independientemente de que la norma de la que trae causa sea autonómica o estatal.

00200219

Por consiguiente, en virtud de las competencias que ostenta la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en relación con el artículo 4 del Decreto 195/2007, de 26 de junio,

#### R E S U E L V O

Primero. Publicar el formulario normalizado e inscrito por el órgano responsable del mantenimiento del Registro de Procedimientos y Servicios, número 003396D «Solicitud autorización/desistimiento de pruebas deportivas y actividades recreativas de carácter ocasional» (código de procedimiento: 7299), a los efectos previstos en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, que se incluye como anexo de la presente resolución.

Segundo. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo desde ese momento el formulario de uso obligatorio por las personas interesadas.

Sevilla, 7 de octubre de 2021.- El Secretario General, Miguel Briones Artacho.



Consejería de la Presidencia, Administración  
Pública e Interior  
Secretaría General de Interior y Espectáculos  
Públicos



## SOLICITUD

## AUTORIZACIÓN/DESISTIMIENTO DE PRUEBAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL (Código de Procedimiento: 7299)

Señalar lo que proceda:  AUTORIZACIÓN  DESISTIMIENTO

(En caso de desistimiento de pruebas deportivas o actividades recreativas, cumplimentar los apartados 1 a 3, la denominación de la prueba o actividad, así como la fecha de solicitud en el apartado 4).

## 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		

## 2. NOTIFICACIÓN

## 2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:  
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

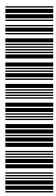
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



003396D





2. NOTIFICACIÓN (Continuación)	
2.2	<b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA</b> (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico: .....	Nº teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .	

3. DATOS DE LA PRUEBA DEPORTIVA O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL		
1. TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD:	<input type="checkbox"/> PRUEBA DEPORTIVA	<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD RECREATIVA
2. DENOMINACIÓN: .....		
3. FECHA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN (sólo en caso de desistimiento): .....		
4. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA (sólo en caso de "Prueba Deportiva")	<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> NO OFICIAL
5. TIPO DE ACTIVIDAD RECREATIVA (sólo en caso de "Actividad Recreativa"):		
<input type="checkbox"/> MARCHA CICLISTA (MÁS DE 50 PARTICIPANTES) <input type="checkbox"/> EVENTO VEHÍCULOS HISTÓRICOS (MÁS DE 10 PARTICIPANTES)		
6. FECHA CELEBRACIÓN:	7. NÚMERO APROXIMADO DE PARTICIPANTES: .....	
8. LUGAR Y HORA ESTIMADA DE SALIDA: .....		
9. LUGAR Y HORA ESTIMADA DE LLEGADA: .....		
10. ¿DISCURRE POR TERRENOS DE TITULARIDAD PRIVADA?:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
11. ¿DISCURRE POR ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, TERRENOS FORESTALES O VÍAS PECUARIAS?:		
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
12. ¿DISCURRE POR VÍAS O TERRENOS OBJETO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL?:		
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
13. TÉRMINOS MUNICIPALES POR LOS QUE DISCURRE LA PRUEBA:		
LOCALIDAD	PROVINCIA	OBSERVACIONES

003396D

00200219



### 3. DATOS DE LA PRUEBA DEPORTIVA O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL (Continuación)

14. VÍAS O TERRENOS OBJETO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE TRÁFICO (A cumplimentar en caso de que la prueba/actividad discurra por vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial):

LOCALIDAD	PROVINCIA	OBSERVACIONES

### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) (Cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física o jurídica):

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Permiso de Organización y Reglamento de la prueba expedido y sellado por la Federación Deportiva Andaluza, Administración Pública Deportiva o Universidad Andaluza competente (Sólo obligatorio si la prueba es de competición oficial).
- Informe técnico de la Federación Deportiva Andaluza, Administración Pública Deportiva o Universidad Andaluza competente sobre la adecuación técnico deportiva de la competición, suficiencia e idoneidad de los medios de seguridad, asistencia médica, evacuación y extinción de incendios para caso de accidente (Sólo obligatorio si la prueba es de competición oficial).
- Memoria descriptiva del evento donde se especifique, en los casos que proceda, lo siguiente:
- A)** Nombre de la actividad, fecha de celebración y, en su caso, número de edición.
- B)** Croquis preciso del recorrido, señalado en plano claro y visible, en el que identifiquen expresamente las localidades y provincias de paso así como flechas indicativas del sentido de la marcha desde su inicio hasta su finalización. Rutómetro descriptivo de los lugares por los que discurre, con identificación de las carreteras, vías pecuarias, vías verdes, senderos, fincas particulares, etc, según los casos, y horarios probables de paso; perfil y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba o evento, como del cierre de ésta.
- C)** Identificación de las personas responsables de la organización: Director ejecutivo y, cuando proceda, de la persona responsable de seguridad vial que dirigirá al personal auxiliar habilitado y deberá disponer, al menos, de carnet de conducir B1.
- D)** Número aproximado de personas participantes en el evento.
- E)** Medidas de señalización de la prueba o evento y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos.

003396D

00200219



### 5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

- Plan de emergencia y autoprotección con el siguiente contenido mínimo:
- A)** Identificación de los vehículos de apoyo.
  - B)** Señalización de itinerarios.
  - C)** Vehículos de apertura y cierre.
  - D)** Servicios sanitarios disponibles: Mínimo 1 ambulancia y 1 médico. Cuando se superen los 750 participantes serán necesario, como mínimo, 2 médicos, 2 socorristas y 2 ambulancias, debiendo añadirse 1 médico y 1 ambulancia más por cada fracción superior a 1.000 participantes.
  - E)** Vías de evacuación previstas, así como indicación de los centros sanitarios y hospitales que estarán disponibles el día de la celebración.
  - F)** Números de teléfono de las principales entidades de emergencia: bomberos, protección civil, SEPRONA, policía local, etc.
- Justificante de la contratación y vigencia del seguro obligatorio de responsabilidad civil que cubra los riesgos de muerte e invalidez absoluta permanente de las personas asistentes con la cuantías mínimas siguientes:
- A)** En pruebas deportivas oficiales: 150.253,03 Euros y hasta un tope acumulado de 1.202.024,21 Euros para tal contingencia.
  - B)** En pruebas deportivas no oficiales y marchas ciclistas sujetas a autorización administrativa: 151.000 Euros, siendo éste el límite por víctima.
- Informe favorable de las Administraciones Públicas titulares de las vías, sobre la viabilidad de la prueba o evento.
- Autorización de los titulares de los terrenos privados por los que discurra o declaración responsable de la persona o entidad organizadora de que la prueba deportiva o marcha no transita por terrenos privados.
- Informe favorable en materia de seguridad vial de los Ayuntamientos por cuyos términos municipales se desarrolle la prueba o evento, debiendo especificarse, en caso de que discurra por el casco urbano, cómo se desarrolla y quién realiza la vigilancia de seguridad pública.
- Informe favorable de la delegación territorial de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente cuando la prueba o evento se desarrolle, en todo o en parte, por espacios naturales protegidos, terrenos forestales o vías forestales o vías pecuarias.
- Solicitud de informe de seguridad vial a la Dirección General de Tráfico a través de la aplicación informática TRAZA (si la prueba discurre por vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).<sup>(1)</sup>
- Otros documentos:

(1) Todos los detalles para darse de alta en la aplicación TRAZA y demás trámites se encuentran en la siguiente página web: <https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/solicitud-autorizacion-adgt.shtml>

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- Copia del DNI/NIE de la persona representante.

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

003396D

00200219



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y <b>SOLICITA</b> la autorización/desistimiento de una prueba deportiva o actividad recreativa de carácter ocasional.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos cuya dirección es Casa Rosa Avda. Guardia Civil, 1 41071 Sevilla o bien [sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es](mailto:sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es)

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cpai@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cpai@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Espectáculos públicos y actividades recreativas", con la finalidad de gestionar las autorizaciones, comunicaciones previas y resto de competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y su régimen de inspección y sanción; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos contempla efectuar las cesiones de datos necesarias para garantizar la seguridad del espectáculo o actividad recreativa y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181239>

003396D

00200219



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

#### 2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>